



Responsabilidad Profesional para Trabajadores Sociales

AIG le brinda la protección que su profesión amerita.

El manejo de los asuntos sociales amerita estar protegido

La sociedad actual enfrenta situaciones diversas que conforman el entorno laboral del Trabajador Social. El manejo de asuntos sociales, en su mayoría de carácter sensitivo, representan un riesgo latente de demandas y reclamaciones por parte de sus clientes, en su desempeño profesional como Trabajador Social.

Un acto, error u omisión en sus funciones como Trabajador Social puede activar este tipo de riesgo atentando contra su estabilidad profesional y financiera, poniendo en riesgo incluso sus activos personales. Indemnizaciones y gastos legales implican una gran amenaza económica, aún cuando las alegaciones carezcan de fundamento.

AIG lo protege

AIG Insurance Company - Puerto Rico ha creado una póliza de seguro de Responsabilidad Profesional para Trabajadores Sociales, que le brinda protección contra reclamaciones y/o demandas por errores u omisiones en el desempeño de su profesión.

Protección ante eventos tales como:

- Ofrecer diagnósticos o tratamientos incorrectos a participantes

- Faltar a la confidencialidad del participante
- Terminar el tratamiento al paciente antes de tiempo
- Fallar en prevenir un suicidio de un participante
- Fallar en proveerle cuidado en un lugar adecuado al participante
- Fallar en referir el participante a un especialista
- Alegaciones de conducta impropia con sus participantes



Responsabilidad Profesional para Trabajadores Sociales

Cumpliendo promesas por 45 años en Puerto Rico.

Cubiertas:

- Pago por gastos de representación legal por reclamaciones a causa de un acto, error u omisión del trabajador social sujeto al límite de responsabilidad de la compañía aseguradora
- Pago por gastos de defensa y sentencias asociadas por una reclamación a causa de un acto, error u omisión del trabajador social sujeto al límite de responsabilidad de la compañía aseguradora
- Como parte del límite de la póliza, se pagará \$250 diario con un máximo de \$5,000 por pérdida de ingreso cuando, a petición de la aseguradora, el trabajador social tenga que suspender la práctica para asistir a algún juicio de una reclamación cubierta bajo la póliza.
- Límite hasta \$25,000 por reclamaciones que surjan a causa de una alegada conducta sexual impropia del trabajador social hacia el participante, con un deducible de \$5,000

Beneficios Adicionales

- Cubierta abarcadora a un precio muy competitivo, acompañado de excelente servicio, como valor añadido, cuando usted lo necesita
- Una amplia gama de cubiertas contra errores y omisiones que se ajusta a sus necesidades con límites desde \$100,000 hasta \$1,000,000, conforme a la prima pagada
- Un dedicado y experimentado Departamento de Reclamaciones, con recursos de alcance mundial
- La tranquilidad de contar con el respaldo de una compañía aseguradora sólida, con más de cuatro décadas de experiencia en el manejo de reclamaciones de Responsabilidad Profesional

Principales Exclusiones

No está cubierto en esta póliza:

- Actos deshonestos, criminales, fraudulentos y maliciosos
- Reclamos por Discrimen
- Reclamos por Contaminación
- Reclamos por Derechos a propiedad intelectual
- Daños a la propiedad que sea ocupada, usada, rentada o en el cuidado, custodia y control del asegurado



Descubra más acerca de nuestros productos y servicios a través de su Productor y/o Representante Autorizado, o contáctenos en:

AIG Insurance Company - Puerto Rico

Ave. Muñoz Rivera #250
Suite 500
Hato Rey, PR 00918

Departamento de Reclamaciones
Teléfono: 787-767-6400
claims.pr@aig.com

www.aig.com.pr